La audad acordo se de libram.to para que Juan de aguilera m.or
domo desta audad se haga pagado de Gonçe mill y trecientos y
veinte e nueve maravedis por otros tantos que se gastaron
en la Poluora e Joyas que se acordo se diese a las
tres compañias de ynfanteria desta audad para tirar
al blanco y rematarse en las armas como p.e de las
certificaciones del cap.an luis de molina reg.or desta audad
y de los alferes martin guillen y fernando g.s de sepulve
da con las quales e tomando la razon el contador des
ta audad de este libram.to se le pasaran en q.ta

Libram.to

acordaron se de libram.to para que Juan de aguilera m.or domo
desta audad se haga pagado de sesenta reales por otros tantos
que se gastaron en reparar la muralla y quiar y reynebir el
oyo del torreon como p.e por certificacion de nicolas perez reg.or
con la qual y este libram.to tomando la razon del el cont.or
desta aud.d se le pasaran en quenta

Libram.to

La audad acordo se de libram.to para que el d.o Ju.o de aguilera m.or
domo desta audad se haga pagado de Gonçe mill y seis
setenta maravedis que se le arrobas y diez e nueve libras
m.a de Poluora que se compraron de la casa de simiaguez
para el artilleria desta audad las quales se hizo cargo
de ellas antonio batista artillero della como p.e por certif.
de g.mes rosique Regidor y cap.an de la d.ha artilleria con la
qual y tomando la razon de este libram.to el contador
desta audad se le pasaran en quenta

Ansimismo acordaron dar su libram.to para que el d.o Joan
de aguilera m.or domo desta audad se haga pagado de tre
cientos e treinta e seis reales y [illegible] que
pago a domingo lopez [illegible] desta aud.d por un
biage que hizo a la aud.d [illegible]